

Rad: 2019-00002
JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO
PLATO, MAGDALENA

Plato, dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO DE EJECUTIVO
JUAN SIMÓN CORREA G CONTRA OSCAR FONTALVO ABUCHAR Y OTRO

A S U N T O

Pasa de nuevo al despacho el presente proceso para atender la renuncia al poder del abogado JAIRO ALCIDES AGUAS FERNANDEZ, apoderado judicial de la señora NELLY ESTHER IRIARTE DE ROMERO y el escrito del demandado ELIAS NADIM FERNANDEZ, quien solicita información y levantamiento de medida.

En consecuencia, se,

R E S U E L V E .

1. **Aceptar** la renuncia del abogado JAIRO ALCIDES AGUAS FERNANDEZ, como apoderado judicial de la señora NELLY ESTHER IRIARTE DE ROMERO.
2. **Niéguese** la petición del demandado NADIM FERNANDEZ, por cuanto no actúa a través de apoderado, estando obligado a ello.
3. Téngase por notificado si no lo estaba al demandado ELIAS NADIM FERNANDEZ, por conducta concluyente y désele acceso al expediente para que se entere los motivos de su llamado a este asunto como litisconsorte.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ



JORGE NERANDY ESCORCIA SUBIROZ

JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO

ESTADO

Fijado por el ESTADO No. 020 en la secretaria hoy diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) a las 8:00 AM.

DIANA MARCELA MARTINEZ GUTIERREZ
Secretaria